

RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN ZONAS DE POS-CONFLICTO EN COLOMBIA PROTOCOLO PARA VINCULACIÓN BECARIOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
1	Determinar las necesidades del proyecto. Establecer las actividades a desarrollar, perfil, formación, duración de la vinculación,	Equipo Investigadores Dirección Científica
2	Dar apertura a la convocatoria con los perfiles y requisitos establecidos.	Director Científico
3	Desarrollar la evaluación y selección de los perfiles presentados teniendo en cuenta los requisitos solicitados	Comité evaluador
4	Contactar los estudiantes seleccionados para realizar solicitud y legalización de documentos (copia de la cédula, recibo de pago de matrícula, copia de la cuenta bancaria, copia del RUT, carta laboral del codeudor, copia de la cedula del codeudor)	Profesional Financiero Apoyo Financiero Becario
5	Enviar los documentos a la dependencia financiera, para la creación del tercero en el sistema financiero.	Profesional Financiero Apoyo Financiero Contabilidad

























6	Enviar la copia de la cuenta bancaria a tesorería, para solicitud de creación y autorización de la cuenta bancaria.	Profesional Financiero Apoyo Financiero Tesorería
7	Realizar la resolución de vinculación y el compromiso presupuestal.	Profesional Financiero Apoyo Financiero
8	Recolectar firmas para legalizar la resolución (becario y ordenador del gasto)	Profesional Financiero Apoyo Financiero Becario Ordenador del Gasto
9	Elaborar y enviar el pagaré al becario para la legalización del mismo.	Profesional Financiero Apoyo Financiero Becario
10	Radicar en la dependencia financiera la resolución de vinculación y el pagaré con los demás documentos de soporte.	Profesional Financiero Apoyo Financiero
11	Realizar y legalizar el acta de compromiso.	Coinvestigadora Fortalecimiento



























12	Elaborar cronograma de actividades para legalizar la vinculación del becario.	Becario Director de tesis Supervisor Beca
13	Pagos Beca La presentación del primer informe de avance para acceder al apoyo económico de la beca, se cumple con el primer mes de desarrollo de actividades; la fecha de inicio de vinculación es igual a la fecha de compromiso de la resolución. Dicho informe se presenta según el protocolo de pago de honorarios y apoyos económicos (monitores y becarios) establecido en el Programa. Nota: La Universidad establece en promedio 15 días hábiles para el pago de los honorarios y apoyos económicos una vez radicado el informe y recibo a satisfacción en la oficina financiera.	Becario Apoyo Técnico Proyecto Profesional Financiera Apoyo Financiero























